



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA

5202*Expedient de domini. Excés de cabuda 187/2015 sobre altres matèries*

D^a. SILVIA MARTINEZ POMAR, SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000187/2015 a instancia de MAJORKA ALEKSA TERZA, S.L. expediente de dominio de las siguientes fincas:

Según su inscripción en el Registro de la Propiedad nº 2 de Calvià en su inscripción 1ª de fecha 15 de enero de 1979 (finca nº 18.399 del Registro de la Propiedad nº 6 de Palma de Mallorca, Sección Calvià: Folio 25 del Tomo 1119 del Archivo, Libro 313 de Calvià y Folio 20 del Tomo 2.425 del Archivo, Libro 849):

“**URBANA:** parcela de terreno o solar, señalado con el número 11 de la manzana H de la Urbanización Costa den Blanes, en término de Calvià. Ocupa, según el título, una superficie de mil seiscientos setenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con la Plaza Dolores Nouvillas; por el Este, con los solares 12, 27 y 28 de la misma manzana; por el Sur, con el solar número 5 y por el Oeste, con el 10 también de la misma manzana. Se segrega de la finca 5320, folio 110 del Libro 106 de Calvià”.

Según su inscripción 2ª de fecha 12/02/1990, su descripción es como sigue:

“**URBANA:** parcela de terreno o solar, señalado con el número 11 de la manzana H de la Urbanización Costa den Blanes, en término de Calvià. Ocupa, según el título, una superficie de mil seiscientos setenta metros cuadrados, si bien resulta de reciente medición resulta tener una extensión de mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda: al norte, con la Plaza Dolores Nouvillas; por el este, con los solares 12, 27 y 28 de la misma manzana; por el sur, con el solar número 5 y por el este, con el solar 10, también de la misma manzana”

Se indica lo siguiente por el Sr. Registrador en dicha inscripción in fine:

“En su virtud inscriba a favor de la entidad “Creaciones Betty, Sociedad Anónima el dominio de esta finca, por título de compraventa, cuya inscripción se ha practica en la cabida de 1.670 metros cuadrados, que es la que resulta tener según el Registro, suspendiéndose la inscripción del exceso de 80 metros cuadrados, por falta de inscripción previa a favor de la entidad vendedora...”

Con fecha 21/02/2006 el Sr. Registrador cerró los folios citados ut supra de esta finca de conformidad con el art. 484 del Reglamento Hipotecario por haberse trasladado con el número 4.689 al Folio 81 del Libro 105 de Calvià 2.

Tras dicho traslado el Registro de la Propiedad nº 2 de Calvià la inmatriculó con el número 4.689, al Libro 105 del Tomo 4.305, Folios 81 y siguientes, reflejando en su inscripción 1ª dicha cabida de 1.650 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

